

	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2020-08-25
				PAGINA: 1 de 4

FECHA DE SOLICITUD	2021	03	12	CONSECUTIVO	U-CD-005
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>La Unidad Agroambiental El Tíbar de la Seccional Ubaté, tiene al servicio de la comunidad estudiantil y población externa, recursos académicos que comprenden las producciones pecuarias tales como bovina, ovina, porcina, cunícola y avícola, dentro de estas producciones se desarrollan importantes prácticas académicas, en</p> <p>nutrición animal, manejo sanitario, reproducción animal, además de tener la disponibilidad de suplementación alternativa y disponibilidad de forraje para determinadas especies. La UAA El Tíbar busca fortalecer cada uno de los sistemas productivos con procesos administrativos, técnicos y operativos con el fin de ampliar sus servicios a la academia, en este sentido y por medio de la adquisición de los diferentes insumos como lo son insumos pecuarios, semillas, sales y abonos químicos y orgánicos, que son indispensables para cumplir con las necesidades propias de cada especie, involucrando todo lo relacionado con los diferentes núcleos temáticos enfocados a la producción y aplicables a los diferentes procesos.</p> <p>Los insumos se requieren para suplir los requerimientos nutricionales en la alimentación del lote de semovientes bovinos, ovinos, porcinos, cunícolas y avícolas en sus diferentes etapas productivas y que al paso del tiempo aumenta significativamente el inventario y con ello las necesidades nutricionales que han permitido mantener los procesos en constante trabajo evolutivo, reflejado en los diferentes reportes de productos pecuarios como lo son altas y bajas por comercialización, además de generar poder brindar herramientas de trabajo para la realización de prácticas académicas protegiendo el bienestar animal del material vivo que se encuentra en la Unidad Agroambiental El Tíbar, además de vincular a los estudiantes de los núcleos temáticos que intervienen en cada una de las Producciones Pecuarias. Por lo anterior y con el objetivo de dar continuidad en los procesos es de gran importancia ofrecer los insumos requeridos en cuanto alimento pecuario, sales mineralizadas y para la disponibilidad de forraje en bovinos las diferentes semillas y abonos orgánicos y químicos a fin de tener lotes de producción de forraje con diversas mezclas optimas para en la alimentación para producción de leche del hato bovino, además de contar con insumos para establecer bancos forrajeros alternativos a la suplementación alimenticia de las especies bovinas y ovinas.</p> <p>Por otro lado, es indispensable contar los insumos a fin de brindar un servicio a la comunidad académica en cuanto al desarrollo de prácticas en las producciones de la UAA El Tíbar, específicamente en las producciones. Dado que los activos biológicos hacen parte primordial de las inversiones realizadas en los espacios académicos, es de vital importancia velar por su cuidado, en este aspecto la adquisición de insumos para la alimentación animal e insumos agrícolas permitirá brindarles suplementos nutricionales a las especies existentes y también por medio de la investigación fortalecer los conocimientos de los estudiantes en todo el ámbito de la nutrición animal, ganancias de peso etc.</p>				
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS Y ABONOS Y PLAGUICIDAS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TÍBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 8 del 2021-03-11 00:00:00.0 Valor del CDP: 28.000.000				
FORMA DE PAGO:	UN (1) ÚNICO PAGO				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Treinta (30) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden contractual				
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Unidad Agroambiental El Tíbar, Vereda Palo Gordo - Kilometro 3 Sector Novilleros vía Lenguaque - Ubaté Cundinamarca				
SUPERVISOR:	CAMILA ANDREA AREVALO FORIGUA - VINCULACION A TERMINO FIJO JOHN HENRY VASQUEZ CALDERON - PROFESIONAL UNIVERSITARIO I				
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?			MARQUE CON UNA EQUIS "X"	
			SI	NO	X
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.					

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	UNIDAD	CANTIDAD
1	"ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS Y ABONOS Y PLAGUICIDAS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TÍBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ". ESPECIFICACIONES TECNICOS DETALLADAS EN ARCHIVO PDF ADJUNTO.	GLOBAL	1

NOTA TECNICA
No se encontro informacion.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X
1	La Fecha de fabricación de los insumos agrícolas solicitados al momento de la entrega no debe superar el años de fabricación y deben contar con registro ICA.	
2	El contratista debe garantizar que los insumos relacionados a alimento pecuario y fertilizantes químicos cuenten con su respectivo registro ICA, en la etiqueta del producto.	
3	Adjuntar la hoja de seguridad en idioma español de los insumos a los que aplique.	
4	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar	
5	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas	
6	El CONTRATISTA debe responder por los INSUMOS PECUARIOS Y AGRÍCOLAS que no corresponda a los elementos solicitados y/o que presenten daños en su empaque original, por lo cual deben ser cambiadas ó reponer las unidades imperfectas en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad a través del supervisor de la orden.	
7	El CONTRATISTA debe hacer entrega de los CEREALES, SEMILLAS, FRUTOS ELEGINOSOS, ABONOS Y PLAGUICIDAS en la UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR- SECCIONAL UBATE, de la Universidad de Cundinamarca, en el horario de Lunes a Viernes de 7:30 AM-01:00 PM y 2:00 PM-4:30 PM. El supervisor deberá coordinar con la oficina de almacén la entrega de los bienes para su respectivo ingreso	
8	El CONTRATISTA debe hacer entrega de los GEREALES, SEMILLAS, FRUTOS ELEGINOSOS, ABONOS Y PLAGUICIDAS en la UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR- SECCIONAL UBATE, de la Universidad de Cundinamarca, en el horario de Lunes a Viernes de 7:30 AM-01:00 PM y 2:00 PM-4:30 PM. El supervisor deberá coordinar con la oficina de almacén la entrega de los bienes para su respectivo ingreso.	
9	El CONTRATISTA debe asumir todos los costos correspondientes que se incurran para el transporte y entrega de los elementos objeto de la presente orden.	
10	Garantizar que todos los bienes entregados en la UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA sean de óptima calidad.	

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matricula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 4

3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)". nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 4

2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	

APROBACIONES

CAMILA ANDREA AREVALO FORIGUA VINCULACION A TERMINO FIJO Fecha aprobación: 12-03-2021 16:49:23	NINI JOHANNA GOMEZ MARTINEZ VINCULACION A TERMINO FIJO Fecha aprobación: 23-03-2021 09:38:24	NINI JOHANNA GOMEZ MARTINEZ VINCULACION A TERMINO FIJO Fecha aprobación: 23-03-2021 09:38:24
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	OFICINA DE COMPRAS
CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 23-03-2021 09:14:57		
DIRECCIÓN JURÍDICA		

<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>
--